

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA CULTURA

EXTRACTO DEL ACUERDO DE 20 DE JULIO DE 2022, DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 1.ª EDICIÓN DEL PREMIO INTERNACIONAL DE ENSAYO MARÍA ZAMBRANO EN 2022.

BDNS (identif): 640524.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/640524>).

Primero. Beneficiarios

Podrán participar todas las personas físicas que lo deseen, con una o más obras originales e inéditas en castellano, que no hayan sido premiadas anteriormente en otros concursos. Los originales podrán contener capítulos que sean reelaboración de los trabajos breves ya publicados, siempre que estos no superen un quince por ciento del ensayo presentado.

El ganador deberá cumplir los requisitos previstos en estas bases reguladoras y no estar incurso en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que le impidan obtener la condición de beneficiario de subvenciones, y en particular, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. En caso contrario quedará excluido del concurso y se declarará ganador al siguiente concursante que haya obtenido la mayor puntuación.

Segundo. Finalidad

Estimular la creación ensayística contemporánea.

Tercero. Bases reguladoras y convocatoria

Por acuerdo de Junta de Gobierno, de fecha 15 de junio 2022, en su punto 4.5.1, se aprueban las bases del I Premio Internacional de Ensayo María Zambrano, correspondiente a 2022, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, de fecha 29 de junio de 2022, número de edicto 2380/2022.

En acuerdo de Junta de Gobierno, de fecha 20 de julio de 2022, en su punto 4.5.1, se ha aprobado la convocatoria para la celebración del I Premio Internacional de Ensayo María Zambrano, correspondiente a 2022.

La participación en el I Premio Internacional de Ensayo María Zambrano, implica la total aceptación de sus bases.

Cuarto. Importe

La presente convocatoria será financiada con 10.000 euros (diez mil euros) destinados a premiar las tres mejores obras ensayísticas seleccionadas y designadas por el Jurado por orden de preferencia.

La dotación económica de cada una de las obras seleccionadas es la siguiente:

- Primera obra: 6.000 euros
- Segunda obra: 3.000 euros
- Tercera obra: 1.000 euros

Quinto. Plazo presentación de solicitudes y formalización de la candidatura

El plazo de presentación será de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (BOPMA)*, en el supuesto de que el último día del plazo fuese sábado o festivo, se trasladará la finalización, al inmediato día hábil siguiente, a través de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el punto 3 de las bases.

Las candidaturas se formalizarán con la presentación de las obras, que deberán pertenecer al género de ensayo y versar sobre la obra de María Zambrano o sobre cualquier tema acerca de la relación entre la filosofía y la literatura. Y se presentarán en soporte digital (pendrive, CD), y un original en papel DIN-A-4 grapado o encuadernado debidamente, escrito en ordenador a doble espacio y por una sola cara. En los originales sólo se hará constar el título de la obra y un seudónimo.

La remisión de la obra se llevará a cabo en dos sobres separados y cerrados conforme a las siguientes instrucciones, no pudiéndose presentar o remitir hasta una vez que haya sido aprobada y publicada en el *BOPMA* la convocatoria:

SOBRE PRIMERO: Se hará constar en su exterior la leyenda “I Premio Internacional de Ensayo María Zambrano (sobre 1)” así como el título de la obra y un seudónimo, incluyéndose en su interior el original de la obra en los términos antes señalados.

SOBRE SEGUNDO: Se hará constar en su exterior la leyenda “I Premio Internacional de Ensayo María Zambrano (sobre 2)” así como el título de la obra, el seudónimo, incluyéndose en su interior los datos personales del autor: Nombre y apellidos, dirección y teléfono de contacto, fotocopia del DNI y una breve nota bio-bibliográfica.

Una vez abierta la convocatoria y en el plazo establecido en la misma, los originales se enviarán al Registro General de esta Diputación Provincial, sito en calle Pacifico, 54, edificio A, módulo A, planta baja, 29004, Málaga. Únicamente se aceptarán aquellas obras que lleven el sello de la oficina de Correos con fecha igual o anterior a la del límite de entrega.

En la remisión por Correo ordinario se remitirá un sobre/paquete postal con la leyenda “I Premio Internacional de Ensayo María Zambrano”, en el que se incluirán los dos sobres anteriormente señalados en el apartado segundo, ambos cerrados, y con las menciones y contenido arriba señalados. En el sobre/paquete postal deberán hacerse constar en el remitente los datos personales de quien hace el envío.

Remitidos al servicio correspondiente las obras, se asignará a cada una de las mismas un número de referencia, haciéndose constar el mismo en ambos sobres a los efectos de su identificación, remitiéndose al jurado y, en su caso, al comité de lectura, únicamente el sobre que contiene los originales de la obra. Durante todo el procedimiento de recepción de las obras y valoración de las mismas, se mantendrá un control que asegurará el anonimato sin que puedan formar parte del jurado ni del comité de lectura previo personal alguno que haya tenido conocimiento de los datos personales hechos constar con motivo de la entrega y envío de las obras, debiendo este guardar absoluto sigilo al respecto.

Para cualquier duda en relación a la forma de presentación de la obra puede remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: jmaldonado@malaga.es o llame al teléfono 952 133 984.

Málaga, 20 de julio de 2022.

El Diputado Delegado de Cultura, Víctor Manuel González García.

2942/2022